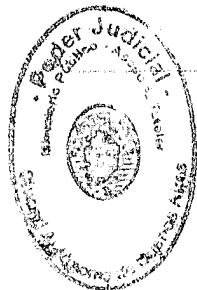


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 90 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 31 de mayo de 2013

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT 82/13, las solicitudes AP N°7841, 7823 y

Y CONSIDERANDO:

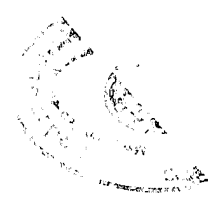
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Solicitudes AP N°7841 y 7823, la Sra. Asesora Tutelar a cargo interinamente de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina Dumon, solicitara licencia por razones particulares para el día 31 de

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





mayo y ordinaria para el período comprendido por los días 3 y 13 de junio del año en curso.-

Que en virtud de lo antes expuesto, y de acuerdo a lo propuesto por la Dra. Alfonsina Dumon corresponde designar a la Sra. Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar PCyF N°1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1 PCyF, mientras este se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.-

Que mediante Resolución AGT 82/13, la Sra. Asesora General designara en su reemplazo a las Asesoras Adjuntas de manera indistinta, en los términos del Art. 47 Inc.2 de la LEY 1903.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 6 de la Ley 1903.-

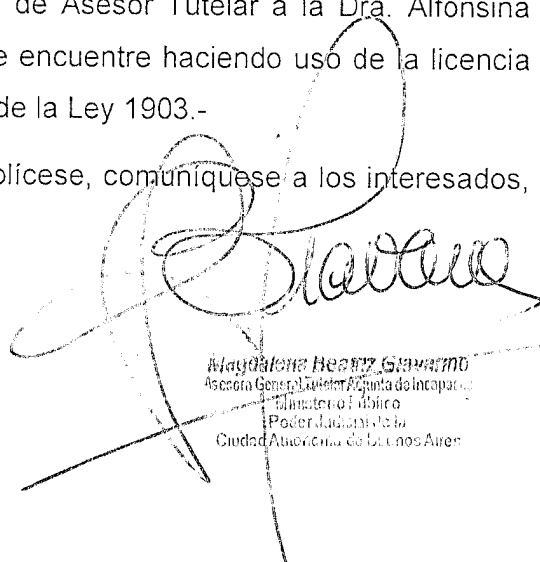
LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

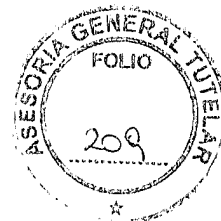
Artículo 1.- Conceder licencia por razones particulares solicitada para el día 31 de mayo, y ordinaria para el período comprendido por los días 3 al 13 de junio del año en curso, de la Sra. Asesora Tutelar a cargo interinamente de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina Dumon.-

Artículo 2.- Designar a la Sra. Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina Dumon durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Maydalen Beatriz Gramajo
Asesora General Tutelar Escuela de Incapacitados
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

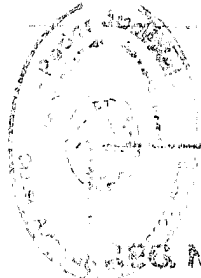


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar


Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 90/13 T° XIV F° 208-209. FECHA 31/05/2013


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



